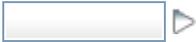


MercaLevante

- LEVANTE-EMV
- PORTADA EN PDF
- Levante de Alacant
- PORTADA EN PDF
- Levante de Castelló
- PORTADA EN PDF
- BUSQUEDAS



Edición ACTUALIZADA

- Portada
- C. Valenciana
- España
- Internacional
- Sociedad
- Cultura
- Ciencia y Tecnología
- Deportes
- Economía
- GALERÍA DE
- IMAGENES
- Actualidad
- Sociedad
- Deportes
- Edición IMPRESA
- Opinión
- C. Valenciana
- Valencia
- Comarcas
- Castelló
- Alacant
- Panorama
- Sucesos
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura-Sociedad
- Humor
- Club Diario
- Agenda
- SEMANALES
- Salud y vida
- Juntos
- Integrados
- Enseñanza
- Aula
- Buenos días
- Ciencia e Investigación
- Posdata
- Fiestas y tradiciones
- Territorio y medio ambiente
- En Domingo

Comunitat Valenciana

DECISIÓN

## Bruselas certifica que la ley urbanística del Consell incumple la directiva sobre contratos

El dictamen rechaza la posibilidad de cambiar los PAI adjudicados. El Ejecutivo comunitario no aprecia mejoras entre la antigua LRAU y el nuevo texto legal valenciano sobre urbanismo

Clara Pinar, Bruselas. corresponsal

La Comisión Europea considera contrario al derecho comunitario en materia de contratación varios apartados de la Ley Urbanística Valenciana (LUV) y fija un plazo de dos meses para que el Consell corrija las irregularidades detectadas en el citado texto legal, cuya aprobación por el gobierno valenciano pretendía sortear las denuncias y críticas europeas a la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU).

Tal y como adelantó Levante-EMV en su edición del miércoles, la Comisión anunció ayer oficialmente que si en dos meses no se producen los cambios que solicita, denunciará a España ante el Tribunal de Justicia de la UE. Bruselas asegura que la LUV «sigue infringiendo las Directivas de la UE sobre contratación pública» por lo que respecta a la figura del agente urbanizable y a la consideración de que los Programas de Actuación Integral (PAI) sí son contratos públicos, al contrario de lo que argumentaron las autoridades valencianas para no someterse a la normativa comunitaria. Además, el dictamen comunitario cuestiona «la posición de los licitadores que solicitan a las entidades adjudicadoras el inicio del procedimiento de adjudicación de los PAI», «el contenido de los anuncios de contratos y de los documentos de licitación», «algunos de los criterios de adjudicación de los contratos» y «la posibilidad de introducir diversos cambios en el contrato en el momento de la adjudicación o durante su ejecución». Críticas al «acelerón» final



críticas. El comisario Charlie McCreevy ha elaborado el dictamen.

### Servicios

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Atención al lector

Anterior **Volver** Siguiente

### Noticias relacionadas

El Consell desafía a la CE a que le lleve ya al Tribunal de Justicia por la ley urbanística

Comunitat Valenciana

Buscador



Búsqueda

Encuestas de actuali

¿Considera una acción imparcial la decisión del Conse de asumir el urbanismo del ayuntamiento socialista de Catra

- SI
- NO

Más preguntas

- [El Mercantil Valenciano](#)
- [Forointernet](#)
- [Motor](#)
- [Diario de la Copa América](#)
- [SERVICIOS](#)
- [Titulares](#)
- [Imágenes](#)
- [Atención al lector](#)
- [Cartas al Director](#)
- [Hemeroteca](#)
- [El tiempo](#)
- [Encuestas](#)
- [Foros de opinión](#)
- [Loterías y quiniela](#)
- [Televisión](#)
- [RSS](#)
- [Horóscopo](#)
- [Páginas amarillas](#)
- [Páginas blancas](#)
- [Callejero](#)
- [Alojamientos](#)
- [Restaurantes](#)
- [Tienda](#)
- [BLOGS](#)
- [Los Archivos de Justo Serna](#)
- [Tecnología aplicada](#)
- [La esfera imperfecta](#)
- [El buit del temps](#)
- [Bloc Faller](#)
- [CANALES](#)
- [Bolsa y Mercados](#)
- [Fútbol](#)
- [Tecnología](#)
- [PORTAL JOVE](#)
- [DOCUMENTOS](#)
- [ESPECIALES](#)
- [Conózcanos](#)
- [Conózcanos](#)
- [Localización](#)
- [Tarifas Publicidad](#)

Bruselas insiste en cuestionar también los periodos transitorios que mantuvo la LUV para ejecutar proyectos que habían sido aprobados en virtud de las disposiciones de la LRAU.

La Comisión considera que se incumple la ley de la UE porque no se han adoptado medidas «para evitar la adjudicación de contratos basados en la LRAU y que contravienen la legislación de la UE durante el proceso de adopción de la LUV y hasta su entrada en vigor».

Este periodo transitorio abierto por la conselleria de Territorio y Vivienda cuando ya se habían producido varias advertencias comunitarias permitió en la práctica la aprobación de decenas de proyectos urbanísticos que según el criterio europeo carecían de las debidas garantías de legalidad.

#### Continuidad

Bruselas decidió continuar con el proceso de infracción que inició el pasado mes de abril contra las irregularidades de la ya derogada Ley Reguladora de la Actividad Urbanística (LRAU).

La decisión que respaldaron ayer los 25 comisarios considera que las irregularidades detectadas entonces persisten en el nuevo texto legal valenciano y solicita al Gobierno central una «solicitud oficial adicional de modificación» de la LUV, a pesar, no obstante, de que considera que esta norma «simplifica los procedimientos de selección de los agentes urbanizadores».

La Comisión ha rechazado los argumentos de la Generalitat de que los PAI aprobados tanto bajo las disposiciones de la LRAU como de la LUV no son contratos públicos. Bruselas sí lo considera así y, por tanto, hará valer su empeño en que los convenios urbanísticos de la Comunidad acaten la directiva 2004/18/CET.

Así, la Comisión entiende que los PAI deben «estar supeditados» a una serie de principios del Tratado de la UE, en particular, de la libre circulación de mercancías, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios de los que se derivan otras disposiciones que también tiene que cumplir todo contrato público, como «la igualdad de trato, la no discriminación, la proporcionalidad y la transparencia».

La directiva incorpora asimismo «exigencias de la protección del medio ambiente» con el objetivo de «fomentar un desarrollo sostenible».

**Tienda**

		
<a href="#">COMPRAR</a>	<a href="#">COMPRAR</a>	<a href="#">COMPRAR</a>

**Lavadora Bosch**  
Panel frontal en acero inoxidable con tratamiento antihuellas. Protección múltiple de agua.  
**PVP: 685,00 €**

**Auriculares inalámbricos Gn**  
Pack completo: base inalámbrica ellipse + auricular gn 2100.  
**PVP: 399,95 €**

**Somieres articulados**  
Exclusivo somier articulado eléctrico de madera. Articulado en 5 zonas. Reguladores de firmeza.  
**PVP: 729,45 €**

**Utiliza el buscador para encontrar los productos que necesitas:**

Todas las categorías
▶
Buscar

# Los jóvenes de la Comunidad Valenciana

**Levante**

Levante-EMV es un producto de Editorial Prensa Ibérica .  
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos